



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Tesorería Municipal

PARRAL, 09 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3432 /

VISTOS :

- 1) La Solicitud, de fecha 04.05.2012, presentada por el contribuyente Don Juan Francisco Gutiérrez Dazza.
- 2) El Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario, de fecha 05.07.2012, del Sr. Gutiérrez Dazza.
- 3) El Memorándum N° 19 emitido por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 06.07.2012, que entrega información pertinente.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye que es ajustado a la normativa realizar descargo de valores del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario que mantiene la Ilustre Municipalidad de Parral; por las razones que él enumera en Memorándum del "Ant. 3)".

DECRETO

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$ 47.609.= (Cuarenta y siete mil seiscientos nueve pesos), correspondiente a los años 2011 y 2012 del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario; por cuanto el inmueble Rol 110-021 fue eliminado por Subdivisión de la base de datos del Servicio de Impuestos Internos; a partir del primer semestre año 2011.

2.- ESTABLÉCESE, que el descargo dispuesto precedentemente, corresponde a la deuda del contribuyente que se señala, puntualizada como se indica:

Sr. Juan Francisco Gutiérrez Dazza, RUT 8.274.192-5. Rol Inmueble 110-021

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 1 año 2011	D. de Aseo	1321	\$ 8,230	115.12.10.006.000.000
Cuota 2 año 2011	D. de Aseo	1322	\$ 7,936	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2011	D. de Aseo	3793	\$ 7,752	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2011	D. de Aseo	3794	\$ 7,505	115.12.10.006.000.000
Cuota 1 año 2012	D. de Aseo	4754	\$ 8,219	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2012	D. de Aseo	4755	\$ 7,967	115.03.01.002.003.000
TOTAL			\$ 47,609	

4.- DETERMÍNASE, que la suma indicada en el "Punto 3)", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DESCÁRGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretario Municipal

IUE/ARC/PVL/pvl

DISTRIBUCION:

- 1.- Tesorero Municipal
- 2.- Direcc. Administración y Finanzas (2)
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo I. Municipalidad de Parral



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral